

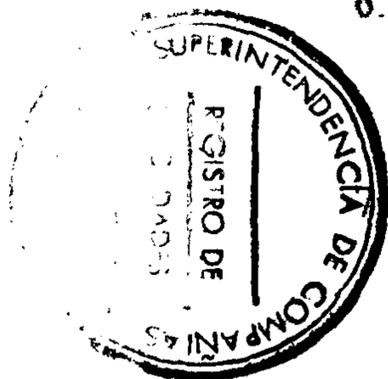
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ACECLIM S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **ACECLIM S.A.** cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2003, lo que se ajusta a la Ley de Compañías:

1. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Revisé las resoluciones adoptadas por Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. La compañía mantiene una estructura de organización que le permite el buen desempeño de las funciones del personal, así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la sociedad.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. Los Estados Financieros son confiables y concordantes con los registrados en los libros contables, los mismos que han sido elaborados con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la Junta General.

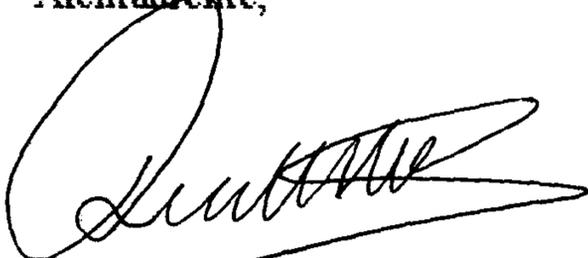
Se han realizado las convocatorias a Junta General de acuerdo a disposiciones legales, la asistencia a Juntas Generales están debidamente justificadas.

30 ABR. 2004



No teniendo que hacer ninguna objeción al respecto, informo que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**ECON. ARMANDO CASTROV
COMISARIO**

30 ABR. 2004

